



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0996_1: Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES

Código: SSC319_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0996_1: Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Seleccionar el tratamiento a aplicar en función del tipo y de las propiedades del mobiliario, empleando los útiles y productos para alcanzar los resultados esperados, atendiendo al consumo responsable de agua y energía.

- 1.1 El tratamiento a aplicar se determina atendiendo a las características del material o materiales que componen el mobiliario.
- 1.2 Los residuos sólidos situados encima del mobiliario a limpiar se retiran, evitando mover o recolocar cualquier otro objeto y/o material situado en los muebles.
- 1.3 La presencia de personas en el espacio a limpiar se valora como aspectos condicionantes que interfieren en la limpieza
- 1.4 El tratamiento, útiles y productos se aplican seleccionándolos en función de las características del mobiliario, sin alterar ni afectar las cualidades del mismo.
- 1.5 La limpieza del mobiliario se verifica comprobando su ejecución, el efecto y consecuencia de la operación.
- 1.6 Los residuos de los productos tóxicos utilizados se eliminan conforme a la normativa aplicable de protección medioambiental, para evitar la contaminación.
- 1.7 El consumo de agua y energía se minimiza de forma responsable.

2. Eliminar los residuos situados en las papeleras comprobando su total vaciado para facilitar su ulterior utilización atendiendo a la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y protección medioambiental.

- 2.1 El procedimiento a emplear para el vaciado de la papeleras se selecciona atendiendo al tipo de papeleras y los residuos que contiene.
- 2.2 El contenido de la papeleras se vacía completamente, o se extrae la bolsa, asegurando su completo vaciado para su utilización posterior.
- 2.3 La bolsa de basura se renueva, en su caso, verificando que no sufre roturas o que en ella permanece algún residuo pegado a la misma.
- 2.4 La papeleras se limpia extrayendo posibles residuos adheridos, garantizando su higiene y disponibilidad posterior.

3. Realizar la higienización de los aseos aplicando técnicas y productos de limpieza, para garantizar el resultado, cumpliendo la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y protección medioambiental.

- 3.1 Los residuos situados en las papeleras o encima de los lavabos se retiran aplicándose los productos específicos.
- 3.2 Los productos de higiene se aplican según las instrucciones del fabricante.
- 3.3 Los espejos, accesorios, azulejos y paramentos del aseo se limpian, siguiendo las técnicas para cada tipo de superficie.
- 3.4 Los sanitarios se limpian conforme a las prescripciones de la higienización.



- 3.5 Los útiles de limpieza se utilizan de forma exclusiva y única para cada tipo de sanitario garantizando su higienización.
- 3.6 El material en los dispensadores de papel higiénico, papel de manos, jabón u otros se repone, en su caso, comprobando su disponibilidad.
- 3.7 El suelo del aseo se friega determinando el tipo al que pertenece, aplicando el producto apropiado para su higienización y conservación.
- 3.8 La pulcritud e higienización en los aseos, se verifica garantizando su utilización en condiciones de limpieza y cumplimentando las hojas de registro de tareas.
- 3.9 Los residuos de los productos tóxicos utilizados se eliminan conforme a la normativa aplicable de protección medioambiental, para evitar la contaminación.
- 3.10 El consumo de agua y energía se minimiza de forma responsable.

4. Ejecutar la revisión visual y almacenaje de los útiles, herramientas y productos de limpieza utilizados en el mobiliario, accesorios y aseos para garantizar su buen estado de uso, acorde a sus propiedades y características atendiendo a la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y protección medioambiental.

- 4.1 El mantenimiento diario de limpieza y revisión visual del espacio destinado a almacén, se efectúa a la finalización de cada jornada, garantizando el orden y la limpieza.
- 4.2 Los útiles y herramientas de limpieza se guardan en el espacio destinado para tal fin una vez revisado su estado, garantizando su uso posterior.
- 4.3 Los productos de limpieza se guardan en lugares adecuados segregándolos conforme a sus características y propiedades, en concordancia a la normativa aplicable, para evitar su deterioro y posibles combinaciones accidentales contaminantes o tóxicas.
- 4.4 La detección de cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza, se comunica inmediatamente a la persona responsable superior para solicitar, si procede, su sustitución y/o reparación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0996_1: Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Limpieza del mobiliario, aseos y accesorios.

- Conceptos: Higienización, desinfección.



- Mobiliario interior, aseos y accesorios: tipología, composición y propiedades.
- Dosificación y tipos de dosificadores.

2. Productos de limpieza de mobiliario, sanitarios y accesorios

- Herramientas o útiles de limpieza.
- Máquinas y/o útiles de limpieza.
- Equipos de protección individual.
- Productos de limpieza de mobiliario: tipología; etiquetado.
- Productos de limpieza de sanitarios: tipología; etiquetado.
- Riesgos de manipulación de productos de limpieza.
- Almacenamiento y conservación.

3. Técnicas de limpieza de mobiliario y sanitarios

- Secuenciación de tareas.
- Espacios de intervención.
- Organización del trabajo: Técnicas de verificación del trabajo realizado; Registro de tareas.
- Tratamientos de limpieza: mobiliario interior y accesorios.
- Técnicas de desinfección de sanitarios.
- Gestión y tratamiento de residuos en la limpieza de mobiliario, sanitarios y accesorios.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0996_1: Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir”, se tiene “1” situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir consiguiendo la calidad requerida y aplicando la normativa sobre prevención de riesgos laborales y medioambiental específicas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar útiles, procedimientos y productos ajustados a la tarea a realizar
2. Realizar la limpieza de mobiliario y papeleras
3. Realizar la higienización de aseos
4. Realizar la limpieza y mantenimiento de los útiles y herramientas empleados en el mobiliario, accesorios y aseos.

Condiciones adicionales:

- Se recomienda disponer de una sala con mobiliario y papeleras y de un aseo con sanitario y lavabo.
- Se dispondrá de carro de limpieza con cubos pequeños de colores y bayetas de colores.
- Se dispondrá de dispensadores de papel higiénico, de papel de manos, de jabón de manos, escobillero y espejo, así como de material de reposición (bolsas de basura, papel higiénico, papel de secamanos, jabón de manos...)

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad en la selección de útiles, procedimientos y productos ajustados a la tarea a realizar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las características del material o materiales que componen el mobiliario.- Selección del tratamiento, útiles y productos a aplicar según las características del material o materiales que componen el mobiliario.- Uso y dosificación de los productos siguiendo las indicaciones del fabricante. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Eficacia en la limpieza de mobiliario y papeleras.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Retirada de los residuos de mobiliario y papeleras.- Limpieza de la papeleras y renovación de la bolsa de basura.- Retirada o desplazamiento de todos aquellos objetos que entorpezca la tarea.- Aplicación ajustada del tratamiento, útiles y productos de limpieza.- Reposición de los objetos.- Verificación de la limpieza de mobiliario y papeleras. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala B.</i></p>



<i>Pulcritud en la higienización de aseos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Retirada de los residuos de papeleras y de encima de los lavabos.- Dejar correr el agua en sanitarios.- Aplicación de los productos de higiene según instrucciones del fabricante.- Revisión y reposición, en su caso, del material de los dispensadores.- Limpieza de espejos, lavabos, accesorios, azulejos y paramentos del aseo con el procedimiento apropiado.- Limpieza e higienización de los sanitarios conforme a las prescripciones de higienización.- Uso exclusivo para cada tipo de sanitario de útiles de limpieza.- Fregado del suelo con el producto adecuado.- Verificación de la calidad del resultado.- Consumo responsable de agua y energía. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Idoneidad de la limpieza y mantenimiento de los útiles y herramientas empleados.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión visual del espacio destinado a almacén y su limpieza al finalizar cada jornada.- Revisión visual de los útiles electromecánicos de fácil manejo y sus accesorios después de cada uso.- Organización y almacenaje de los productos de limpieza segregándolos según sus características y propiedades.- Detección de cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza.- Comunicación al superior inmediato responsable de cualquier anomalía de los útiles. <p><i>El umbral de desempeño competente esta explicitado en la escala D.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas las actividades.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Para seleccionar con idoneidad los útiles, procedimientos y productos ajustados a la tarea a realizar identifica las características del material o materiales que componen el mobiliario, selecciona el tratamiento, útiles y productos a aplicar según las características del material o materiales que componen el mobiliario y usa y dosifica los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i></p>
4	<p>Para seleccionar los útiles, procedimientos y productos ajustados a la tarea a realizar identifica las características del material o materiales que componen el mobiliario, selecciona los útiles y productos a aplicar según las características del material o materiales que componen el mobiliario y usa los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</p>

3	<i>Para seleccionar los útiles, procedimientos y productos ajustados a la tarea a realizar selecciona los útiles y productos a aplicar según las características del material o materiales que componen el mobiliario y usa los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i>
2	<i>Para seleccionar los útiles, procedimientos y productos ajustados a la tarea a realizar selecciona los útiles y productos a aplicar y usa los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i>
1	<i>Para seleccionar los útiles, procedimientos y productos ajustados a la tarea a realizar no selecciona los útiles y productos a aplicar ni usa los productos siguiendo las indicaciones del fabricante.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Para limpiar con eficacia el mobiliario y papeleras retira los residuos de mobiliario y papeleras limpia la papeleras y renueva la bolsa de basura retira o desplaza todos aquellos objetos que entorpecen la tarea aplica de forma ajustada del tratamiento, útiles y productos de limpieza, repone los objetos y verifica la limpieza de mobiliario y papeleras.</i>
4	<i>Para limpiar el mobiliario y papeleras retira los residuos de mobiliario y papeleras limpia la papeleras y renueva la bolsa de basura retira o desplaza todos aquellos objetos que entorpecen la tarea aplica el tratamiento, útiles y productos de limpieza y verifica la limpieza de mobiliario y papeleras.</i>
3	<i>Para limpiar el mobiliario y papeleras retira los residuos de mobiliario y papeleras limpia la papeleras y renueva la bolsa de basura aplica el tratamiento, útiles y productos de limpieza y verifica la limpieza de mobiliario y papeleras.</i>
2	<i>Para limpiar el mobiliario y papeleras retira los residuos de las papeleras limpia la papeleras y renueva la bolsa de basura aplica el tratamiento, útiles y productos de limpieza.</i>
1	<i>Para limpiar el mobiliario y papeleras no retira todos los residuos, ni limpia la papeleras, no aplica el tratamiento, útiles y productos de limpieza.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p><i>Para higienizar con pulcritud los aseos, retira los residuos de papeleras y de encima de los lavabos; deja correr el agua en sanitarios; aplica los productos de higiene según instrucciones del fabricante; revisa y repone, en su caso, el material de los dispensadores; limpia e higieniza espejos, lavabos, sanitarios, accesorios, azulejos y paramentos del aseo con el procedimiento apropiado y conforme a las prescripciones de higienización, utilizando útiles de limpieza específicos para cada tarea. Friega el suelo con el producto adecuado. Al finalizar la tarea verifica la calidad del resultado. Lleva a cabo un consumo responsable de agua y energía.</i></p>
4	<p>Para higienizar con pulcritud los aseos, retira los residuos de papeleras y de encima de los lavabos; no deja correr el agua en sanitarios; aplica los productos de higiene según instrucciones del fabricante; revisa y repone, en su caso, el material de los dispensadores; limpia e higieniza espejos, lavabos, sanitarios, accesorios, azulejos y paramentos del aseo con el procedimiento apropiado y conforme a las prescripciones de higienización, utilizando útiles de limpieza específicos para cada tarea. Friega el suelo con el producto adecuado. Al finalizar la tarea verifica la calidad del resultado. Lleva a cabo un consumo responsable de agua y energía.</p>
3	<p><i>Para higienizar con pulcritud los aseos, retira los residuos de papeleras y de encima de los lavabos; no deja correr el agua en sanitarios ni aplica los productos de higiene según instrucciones del fabricante; no revisa ni repone, en su caso, el material de los dispensadores; limpia e higieniza espejos, lavabos, sanitarios, accesorios, azulejos y paramentos del aseo con el procedimiento apropiado y conforme a las prescripciones de higienización, utilizando útiles de limpieza específicos para cada tarea. Friega el suelo con el producto adecuado. Al finalizar la tarea verifica la calidad del resultado. Lleva a cabo un consumo responsable de agua y energía.</i></p>
2	<p><i>Para higienizar con pulcritud los aseos, retira los residuos de papeleras y de encima de los lavabos; limpia espejos, lavabos, sanitarios, accesorios, azulejos y paramentos del aseo con el procedimiento apropiado y conforme a las prescripciones de higienización, utilizando útiles de limpieza específicos para cada tarea. Friega el suelo con el producto adecuado.</i></p>
1	<p><i>Para higienizar con pulcritud los aseos, retira los residuos de papeleras y de encima de los lavabos; limpia espejos, lavabos, sanitarios, accesorios, azulejos y paramentos del aseo con el procedimiento apropiado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<p><i>Para limpiar y mantener con idoneidad los útiles y herramientas empleados revisa visualmente el espacio destinado a almacén y limpia al finalizar cada jornada, revisa visualmente los útiles electromecánicos de fácil manejo y sus accesorios después de cada uso, organiza y almacena los productos de limpieza segregándolos según sus características y propiedades, detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza y comunica al superior inmediato responsable cualquier anomalía de los útiles.</i></p>
4	<p>Para limpiar y mantener los útiles y herramientas empleados revisa visualmente el espacio destinado a almacén y limpia al finalizar cada jornada, revisa visualmente los útiles electromecánicos de fácil manejo y sus accesorios después de cada uso, organiza y almacena los productos de limpieza, detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza y comunica al superior inmediato responsable cualquier anomalía de los útiles.</p>
3	<p><i>Para limpiar y mantener los útiles y herramientas empleados revisa visualmente el espacio destinado a almacén y limpia al finalizar cada jornada, revisa visualmente los útiles electromecánicos de fácil manejo y sus accesorios después de cada uso, organiza y almacena los productos de limpieza, detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza.</i></p>
2	<p><i>Para limpiar y mantener los útiles y herramientas empleados organiza y almacena los productos de limpieza según sus características. Detecta cualquier anomalía en los útiles, herramientas y productos de limpieza.</i></p>
1	<p><i>No limpia ni recoge los productos utilizados.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



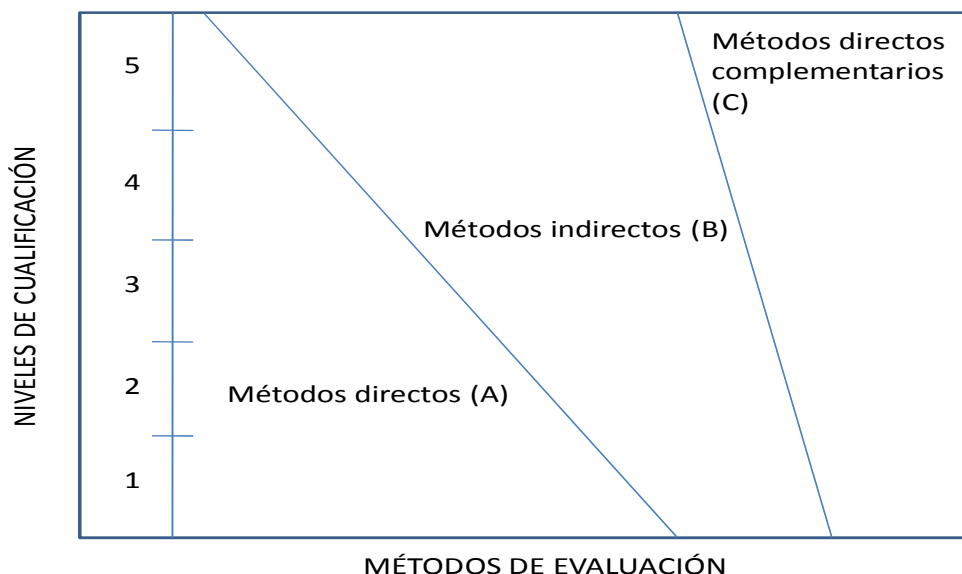
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda que forme parte del equipo de evaluación al menos una persona experimentada en la realización de la limpieza de mobiliario.
 - Disponer de una sala con mobiliario de distinto tipo (lavable y no lavable) y papeleras, y de un aseo con, al menos, sanitario y lavabo con espejo.
 - Disponer de objetos encima del mobiliario y, en el aseo disponer de dispensadores de papel higiénico, de papel de manos, de jabón y un escobillero.
 - Disponer de material de reposición: bolsas de basura, papel higiénico, papel de manos, jabón de manos, entre otros).